



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007221-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el número de plazas residenciales en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 14 de junio de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7221, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre residentes y plazas en las residencias mixta y asistida de personas mayores de Segovia.

En la Residencia mixta de personas mayores de Segovia el número de residentes actuales es de 80 y el número de plazas para personas dependientes es de 84.

La residencia mixta de personas mayores de Segovia se encuentra inmersa en un proceso de reconversión de plazas y de implantación de unidades de convivencia.

No obstante, ha sido preciso realizar con carácter previo una importante intervención para mejorar las condiciones de uso del centro, conforme al nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

Actualmente se está licitando la obra de remodelación y mejora, en las plantas primera y segunda, que supondrán un incremento las plazas para personas dependientes (y dos habitaciones de enfermería) y la creación de 4 unidades de convivencia.

Además, en la planta semisótano se reorganizará la unidad de estancias diurnas, y se crearán dos unidades de convivencia.



La pretensión final es que todo el centro funcione bajo el nuevo modelo de atención residencial, con unidades de convivencia y disponga de la totalidad de sus plazas para personas dependientes.

Se encuentran cerradas las plazas de válidos que se hallan vacías, en las que se ha de realizar la intervención para su remodelación.

Las plazas para personas dependientes resultantes de la reconversión se abrirán cuando finalice la intervención

En relación a la Residencia asistida de personas mayores de Segovia, el número de residentes actualmente es de 227 y el número de plazas para personas dependientes es de 300.

Debe de tenerse en cuenta que lo habitual es una ocupación al 100 %. Actualmente, debido a las consecuencias de la pandemia por Covid-19 la ocupación en los centros residenciales ha disminuido.

En el momento actual, se ha licitado el proyecto para la reforma de los comedores de planta y una importante intervención integral de mejora del edificio, que afectará a la fachada, carpinterías y a la cubierta del mismo, deteriorados por el paso del tiempo y que proporcionará un mayor confort térmico a los trabajadores y residentes del centro.

Está previsto en un futuro la remodelación del centro e implantación de 4 unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial.

La pretensión final es que todo el centro funcione bajo el nuevo modelo de atención residencial, con unidades de convivencia

Valladolid, 22 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.